República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1196-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 10 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2021-51984922-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-51984922-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AGUAS S.R.L. con RNE Nº 020046612, solicita la reinscripción del producto de Venta Profesional cuya denominación es ALGUICIDA PARA AGUA DE PISCINAS, marca NATACLOR, inscripto mediante certificado de RNPUD Nº 0250037, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0250037 que consta en IF-2023-07756907-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma AGUAS S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 30

de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la composición centesimal que consta en PV-2023-07549353-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- Autorízanse los rótulos para todas las presentaciones y contenidos netos que constan en IF-2023-07756907-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT Nº 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250037.

ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0250037 otorgado por expediente Nº 1-47-2110-6367-13-8.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD Nº 0250037 actualizado que se menciona en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-51984922-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.10 17:29:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.10 17:29:32 -03:00